

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2017

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 23 de junio de 2017, los integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se reunieron en la sala de videoconferencias de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria, que preside el **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, Director de Administración y Finanzas, en su carácter de Presidente, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum

El **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, Presidente del Comité, solicita al **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, Secretario Ejecutivo del Comité, la verificación del quórum.

El **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, pasa lista de asistencia y toma constancia de la presencia del **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, Director de Administración y Finanzas, Presidente; el **Ing. Carlos Mario Priego Flota**, Coordinador de Planeación, Evaluación e Información Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia de CAPUFE-F/21935-2 "KANTUNIL-CANCÚN", y como invitados; la **Lic. Patricia Peña Jaime**, Gerente de Inconformidades y Normatividad, y en Representación del Titular del Órgano Interno de Control de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, la **Lic. Natividad Claudia Najera Ocampo**, Subgerente de Concesiones y Fideicomisos Carreteros y el **Lic. Angel Ventura Carrera**, Gerente de Seguros y Suplente del Coordinador de Archivos.

Una vez verificado el quórum, el **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez** solicita al **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, proceda al desahogo del asunto que será sometido a la deliberación de los miembros del Comité en esta sesión:

SEGUNDO.- Solicitud de acuerdo

ACUERDO RES-5EXTORD-23/06/17.2A

- 2A)** Aprobar el proyecto de Alegatos del recurso de revisión RRA 3874/17 para la atención de la solicitud de acceso información número 0912400002117.

Una vez revisado el requerimiento manifestado en la solicitud de acceso a la información con folio 0912400002117, el acto reclamado por el recurrente, así como los argumentos que la Unidad de Transparencia de CAPUFE-F/21935-2 "KANTUNIL-CANCÚN", expone con relación a que la solicitud de acceso a la información se atendió adecuadamente con apego a lo dispuesto en los artículos 7, 45 fracción III, 122 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 6, 61 fracción III, 123 y 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al hacer del conocimiento del interesado que la información solicitada, no es competencia de este Organismo.

Lo anterior sustentado en el Criterio 16/09 denominado *La incompetencia es un concepto que se atribuye a la autoridad*, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, debido a que la no competencia a la que se hizo alusión en la respuesta formulada por CAPUFE con fecha 8 de junio de 2017, en términos de las normas antes referidas, implica la ausencia de atribuciones de este Organismo como Sujeto Obligado de la Unidad de Transparencia de CAPUFE-F/21935-2 "KANTUNIL-CANCÚN" para poseer la información solicitada, así mismo es importante señalar que se orientó debidamente al peticionario al sugerir que solicitara la información a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); esto, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5 y 6 de la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal.

Derivado de lo anterior este Órgano Colegiado acuerda y resuelve confirmar la respuesta otorgada por este Organismo e instruye a la Unidad de Transparencia de CAPUFE-F/21935-2 "KANTUNIL-CANCÚN" a presentar los Alegatos del recurso de revisión RRA 3874/17 en tiempo y forma, de acuerdo al procedimiento establecido para tal efecto.

SEGUNDO.- Clausura de la Sesión

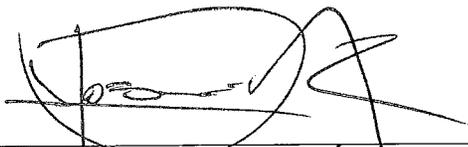
El **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, manifiesta que si no existen otros asuntos para someter ante este Comité, siendo las 11:25 horas del día 23 de junio de 2017, se da por concluida la quinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.



**LIC. ADOLFO ISAAC RIVEROLL
SÁNCHEZ**
PRESIDENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



ING. CARLOS MARIO PRIEGO FLOTA
**TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
COORDINADOR DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN E INFORMACIÓN
INSTITUCIONAL



C. PABLO ALVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
GERENTE EN LA SUBGERENCIA DE
ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROGRAMAS
GUBERNAMENTALES



LIC. ANGEL VENTURA CARRERA
GERENTE DE SEGUROS
SUPLENTE DEL COORDINADOR DE
ARCHIVOS

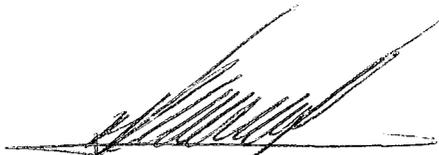


LIC. PATRICIA PEÑA JAIME

INVITADO

GERENTE DE INCONFORMIDADES Y
NORMATIVIDAD

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS



LIC. NATIVIDAD CLAUDIA NAJERA

OCAMPO

SUBGERENTE DE CONCESIONES Y
FIDEICOMISOS CARRETEROS

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2017.